

Señor:

JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CORREO: **cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CRA 10 No 14-33 piso 10 de Bogotá

E.S.D.

REFERENCIA: Recurso

SUCESION: BERTILDE SUAREZ DE BELTRAN

Referencia: 2015-120

En mi calidad de apoderado de la heredera MAGDA PATRICIA BELTRAN SUAREZ, mayor de edad, vecina de Bogotá, debidamente reconocida en autos, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto al despacho respetuosamente que interpongo recurso de reposición y en subsidio el de apelación, de manera parcial contra la providencia de fecha 9 de diciembre de 2020 para que se revoque en la parte pertinente y en lugar se aclare el apellido Beltrán en el trabajo de partición, pues la oficina de registro no podría realizar la inscripción a la persona correcta. En la corrección de la sentencia estamos agradecidos y de acuerdo en esta parte del auto,

1.- En escrito anterior solicite la corrección del primer **apellido** de la señora MAGDA PATRICIA **BELTRAN** SUAREZ por cuanto quedo involuntariamente mal escrito en el trabajo de partición como Bernal en varias oportunidades, siendo el correcto **BELTRAN** como aparece al inicio del mencionado escrito.

2.- No se solicitó refacción al trabajo de partición puesto que las partes estuvieron de acuerdo y no hay objeción al mismo.

3.- Su honorable despacho mediante providencia de fecha del 9 de diciembre de 2020 corrigió el apellido de la señora MAGDA PATRICIA BELTRAN SUAREZ lo cual se agradece inmensamente.

El punto en disenso esta, en que, no se pidió la corrección del trabajo de partición sino las letras mal escritas de un apellido, que en el encabezado quedo bien y el resto no, lo cual que perjudicaría los efectos de inscripción errónea en la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá.

Veamos: el apellido es Beltrán como quedo en la primera página es correcto y es muy distinto a Bernal. Los dos apellidos comienzan con BE pero el final no es lo mismo.

Así las cosas, de manera comedida solicito:

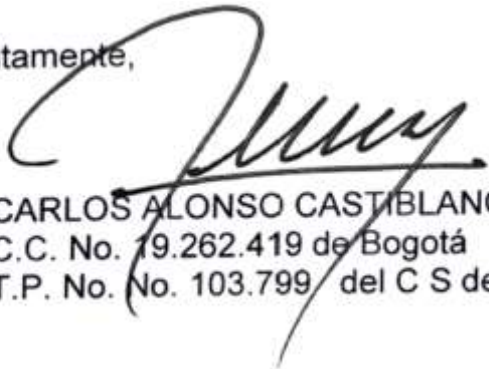
Se tenga por corregido en el trabajo de partición que el primer apellido correcto es BELTRAN.

NOTIFICACIONES:

MI CORREO ELECTRONICO ES: consultoriaslegales.sas@gmail.com ò
ceac9999@hotmail.com

Ruego, por favor ruego confirmar este comunicado y espero sus valiosas instrucciones.

Atentamente,



CARLOS ALONSO CASTIBLANCO
C.C. No. 19.262.419 de Bogotá
T.P. No. No. 103.799 del C S de la J

De: Consultores Legales <consultoriaslegales.sas@gmail.com>

Enviado: lunes, 2 de agosto de 2021 13:08

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: requerimiento

Señor

JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CORREO: cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CRA 10 No 14-33 piso 10 de Bogotá

E.S.D.

REFERENCIA: Recurso

SUCESION: BERTILDE SUAREZ DE BELTRAN

Referencia: 2015-120

En mi calidad de apoderado de la heredera MAGDA PATRICIA BELTRAN SUAREZ, mayor de edad, vecina de Bogotá debidamente reconocida en autos , dentro del proceso de la referencia , por medio del presente escrito atiendo el requerimiento realizado por el despacho de fecha 23 de julio de 2021 , de acuerdo al memorial adjunto en PDF

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ALONSO CASTIBLANCO

C.C. No. 19.262.419 de Bogotá

T.P. No. No. 103.799 del C S de la J

RE: requerimiento

Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 2/08/2021 15:15

Para: Raquel De Avendaño <consultoriaslegales.sas@gmail.com>

Buenas tardes, se acusa recibido.

Cualquier petición sobre el particular con gusto será atendida a través de este medio.

Cordialmente,

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., AGOSTO 23 DE 2021, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 017. RECURSO DE REPOSICIÓN, quedando en traslado de la parte contraria, por el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el inc. 2° ART. 110 C.G.P.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elizabeth Elena Coral Bernal', written in a cursive style.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA